



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-05545109- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP Designación Directores- MARAN Y OTROS

---

VISTO el EX-2020-05545109- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que se propician las designaciones de Verónica Cecilia AZPIROZ como Directora de Diversidad y Prácticas Identitarias dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, de Marcelo José MARAN como Director del Teatro Auditórium y Sala Roberto J. Payró dependiente de la Dirección Provincial de Artes, de Aníbal Rubén RAVERA como Director del Museo Histórico Provincial Hudson dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, y de Matías Ezequiel CARRERA como Director Técnico, Administrativo y Legal - Delegación II - dependiente de la Dirección Provincial Técnica, Administrativa y Legal;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que RAVERA revista como Personal de Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento III, Técnico Teatral, Clase I, Categoría 20, Subdirector de Producción Técnica, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, por lo cual corresponde reservar el mismo conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 12.268;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros,

y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Políticas Culturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indica:

- Verónica Cecilia AZPIROZ (D.N.I N° 22.623.653, Clase 1972), en el cargo de Directora de Diversidad y Prácticas Identitarias, a partir del 1° de febrero de 2020.

- Marcelo José MARAN (D.N.I N° 12.200.445, Clase 1956), en el cargo de Director del Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró, a partir del 1° de marzo de 2020.

- Aníbal Rubén RAVERA (D.N.I N° 14.762.347, Clase 1962), en el cargo de Director del Museo Histórico Provincial Hudson, a partir del 1° de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Matías Ezequiel CARRERA (D.N.I N° 28.484.179, Clase 1981), en el cargo de Director Técnico, Administrativo y Legal - Delegación II -, a partir del 16 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3°. Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 1° de marzo de 2020 y mientras duren sus funciones como Director del Museo Histórico Provincial Hudson, la reserva del cargo de revista del agente Aníbal Rubén RAVERA (D.N.I N° 14.762.347, Clase 1962), Personal de Planta Permanente, Agrupamiento III, Técnico Teatral, Clase I, Categoría 20, Subdirector de Producción Técnica, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 12.268.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

